

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la Sociedad Anónima denominada “Autopistas de Buenos Aires S.A-AUBASA”, a saber:

1. Adecuaciones tarifarias en el período comprendido entre julio 2024 y junio del 2025 en la Autopista Buenos Aires-La Plata y en el Sistema Integrado Vial del Atlántico. A tal efecto, sírvase informar:
 - a) Detalle de los aumentos tarifarios especificando los fundamentos técnico-económicos de cada uno de los casos.
 - b) Indique si los aumentos estuvieron por encima de la inflación difundida por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)
 - c) Precise si han realizado las convocatorias a Audiencias Públicas en tiempo y forma a fin de que los usuarios de estas trazas puedan ejercer su derecho de participación.
 - d) Resoluciones que aprueban los nuevos valores.
2. Informe, de acuerdo al artículo 4° del Decreto 409/13, los dividendos arrojados por AUBASA durante los últimos 5 años. En tal sentido, sírvase indicar:
 - a) Dividendos reinvertidos en las rutas y autopistas de dicha concesión.
 - b) Si ha habido excedentes correspondientes al accionista mayoritario que se hayan restituido al erario provincial con afectación específica para la ejecución de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- obra pública. En caso afirmativo, sírvase detallar montos y año de dicha restitución y si, efectivamente, han sido efectuados.
3. Si en la actualidad AUBASA se encuentra realizando obras con fondos provenientes del cobro de peajes o bien se realizan con fondos provenientes de aportes del Estado Provincial, el Estado Nacional o del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
 4. Sírvase informar cualquier otro dato de interés a los fines de este pedido. -


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires información sobre distintos aspectos relacionados a la sociedad anónima “Autopistas de Buenos Aires S.A-AUBASA”.

Desde el pasado 20 de junio comenzaron a regir los nuevos valores de los peajes que se encuentran ubicados en la autopista Buenos Aires-La Plata y la Autovía 2. En este sentido, quienes transiten por estos tramos deberán abonar un 7% más de lo que venían pagando.

Cabe destacar, que en los últimos años se sucedieron una serie de aumentos en los peajes de estos tramos que se ubicaron muy por encima de los valores oficiales de inflación que difunde el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Como consecuencia de esto se solicita información a la Dirección de Vialidad respecto a los fundamentos técnico-económicos de dichos incrementos.

Por otro lado, se requiere conocer cuál es el estado de situación de AUBASA en lo que respecta a si ha arrojado dividendos en los últimos 5 años, de acuerdo al artículo 4° del Decreto 409/13. En este caso, se solicita conocer los dividendos reinvertidos en rutas y autopistas de esta concesión y también conocer si ha habido excedentes correspondientes al accionista mayoritario que se hayan restituido al erario provincial con afectación específica para la ejecución de obras públicas.

Por último, se solicita información respecto a la cantidad de obras que se encuentran realizando en la actualidad y si las mismas se están realizando con fondos provenientes del cobro de peajes, del Estado Provincial o bien de fondos obtenidos por medio de algún organismo internacional.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Cabe destacar que para la redacción del presente proyecto se ha tenido en cuenta un proyecto de mi autoría cuyo expediente es el D-2816/23-24.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de solicitud de informes. –


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.